

**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A
LA GESTIÓN**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato

1066 - 2025

2. Informe

Final

3. Periodo del informe

3/03/2025 A 31/12/2025

4. Nombre contratista

PEDRO PABLO IBATA LOPEZ

5. Tipo documento de Identidad

CC

6. Número documento de identidad

79822141

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios personales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, para realizar acciones de incidencia, apoyar el seguimiento a la implementación del Programa de

8. Lugar de ejecución

META - VILLAVICENCIO

Grupo Territorial -Meta-Orinoquia

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	No
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	No
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	No aplica
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	No
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	No
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 2025-04-04 VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe	
1066 - 2025		Final	3/03/2025	A 31/12/2025
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.			
Si				
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS				
NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	
1	Generar, articular y acompañar espacios de incidencia interinstitucional requeridos para la implementación del Programa de Reincorporación Integral, en coordinación con la supervisión del contrato.	Si	Durante la vigencia del año 2025, Durante el periodo reportado se avanzó en acciones de articulación y acompañamiento para fortalecer los espacios de participación y el proceso de reincorporación en el Meta. Se trabajó con el Consejo Territorial de Planeación en la revisión del proyecto “Alerta por #MinAmbiente2025 Educa Paz” y la participación en la convocatoria ambiental del Ministerio de Ambiente. Se dinamizaron las Mesas Municipales de Reincorporación de Mesetas, San Juan de Arama, Acacias y Villavicencio, y se apoyó al Consejo de Reincorporación de Granada en la presentación del Plan de Acción 2025 y en el acompañamiento a firmantes. Con delegados departamentales se desarrolló un taller sobre el PRI, identificando necesidades y cuellos de botella. También se orientó al colectivo Empecemos sobre los requisitos para conformar un AERC, y junto con la Defensoría y la Secretaría Técnica se solicitó al Ministerio del Interior la reactivación de la Mesa de Tierras. Asimismo, se acompañó un espacio con Colpensiones para revisar semanas cotizadas y promover aportes voluntarios. Finalmente, se ajustó el decreto del Consejo Departamental de Reincorporación y se logró incluir el PRI y el Sistema Nacional de Reincorporación como prioridades para mejorar el acceso a la oferta institucional.	
2	Apoyar la realización de acciones de pedagogía para impulsar la formulación de los planes de reincorporación y la implementación del Programa de Reincorporación Integral en todas sus líneas estratégicas.	Si	Durante la vigencia del año 2025, se desarrollaron acciones de pedagogía y articulación para avanzar en la formulación e implementación de los planes de reincorporación. Se trabajó con la Secretaría de Derechos Humanos y la Secretaría de Agricultura para revisar la desfinanciación de áreas clave y definir proyectos priorizados del Consejo Departamental de Reincorporación, evitando la duplicidad de recursos con organizaciones ya priorizadas. Se realizaron jornadas pedagógicas sobre AERC, ETCR y Planes de Reincorporación Colectiva, orientando requisitos, procedimientos y alcances del Decreto 1048 de 2024. Se apoyó la jornada del SENA de certificación por competencias laborales con más de 20 participantes, así como la socialización del plan colectivo con el Colectivo Empecemos, que reunió a 57 personas. Se participó en las jornadas pedagógicas del Programa de Reincorporación Integral en Villavicencio junto al CNR, identificando baja participación y limitaciones metodológicas. Asimismo, se realizó un encuentro con el PNUD para ajustar estrategias de fortalecimiento en discapacidad, formación y asistencia técnica. Finalmente, se desarrollaron acciones pedagógicas sobre acceso a tierras y nuevas disposiciones de la SAE con la asociación Agro Construcción Vida y Paz, orientando la ruta de postulación de predios y los criterios técnicos para su viabilidad.	

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
1066 - 2025		Final	3/03/2025 A 31/12/2025
3	Realizar acciones de apoyo y seguimiento en las etapas de formulación e implementación de estrategias y proyectos del Programa de Reincorporación Integral, dirigidos a sujetos individuales y colectivos en proceso de reincorporación	si	Durante la vigencia del año 2025, Se realizó apoyo y seguimiento a la formulación e implementación del Programa de Reincorporación Integral, incluyendo el acompañamiento al proyecto de VIS/VIP "Mi Casa Segura" con la Gobernación, ARN y CNR, donde se identificaron barreras de endeudamiento y la ausencia de subsidios nacionales, brindando orientación a los firmantes. Se avanzó en la definición de recursos del presupuesto departamental para proyectos y fortalecimientos de organizaciones como Coolibertad, ASSABARIARI, XIOMARA MARÍN y ASCORLLA. Con la Alcaldía de Villavicencio se articularon acciones del Plan de Desarrollo para financiar proyectos productivos desde el Consejo Municipal de Reincorporación. Se participó en la elaboración del mapa de riesgos para la seguridad de firmantes y en la organización de la campaña de prevención de explotación sexual infantil en tres barrios priorizados. Se acompañó la encuesta aplicada por ARN, PNUD e Infometrika sobre percepciones del proceso. Además, se facilitó el acceso a ofertas institucionales y se evaluaron compromisos del CDR, destacando rezagos en la Secretaría de Agricultura, para lo cual se agendó una reunión de articulación. Finalmente, se participó en la sesión del Consejo Departamental de Reincorporación, presentando avances y revisando la propuesta de decreto que regula su funcionamiento.
4	Apoyar los espacios de articulación para la estrategia de territorialización del Sistema Nacional de Reincorporación cuando se requiera, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Reincorporación y/o la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.	Si	Durante la vigencia del año 2025, Se apoyaron las acciones de territorialización del Sistema Nacional de Reincorporación, participando en el Consejo Departamental de Derechos Humanos, DIH y Paz para la construcción del plan de acción 2025. Se acompañó la socialización de la Cátedra de Paz y su implementación en 10 municipios. Se hizo seguimiento al Programa de Reincorporación Integral, especialmente a la socialización del programa de reunificación familiar. Asimismo, se articuló con el CNR la socialización de rutas de acceso a tierras, vivienda y del Decreto 0775 de 2025. Se acompañó la orientación sobre acceso a tierras vía SAE, la estrategia de empleabilidad para firmantes y la articulación interinstitucional para identificar necesidades y gestionar oferta. Finalmente, se apoyaron los ajustes al decreto del Consejo Departamental de Reincorporación para su alineación con el Plan de Desarrollo Departamental.

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04 VERSIÓN: V5	

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
1066 - 2025		Final	3/03/2025 A 31/12/2025

5	Participar en espacios, mesas técnicas, eventos, reuniones con las dependencias de la Agencia o con los actores externos que se requieran para el desarrollo de su objeto contractual, en coordinación con la supervisión del contrato.	Si	Durante la vigencia del año 2025, se participó en mesas y submesas con secretarías de la Gobernación para la implementación del PRI, estableciendo reuniones en marzo con las secretarías de Mujer, Agricultura, TIC, Competitividad, Turismo, Social y Salud. El 12 de abril se asistió a la mesa técnica regional en Acacias para revisar avances, retos y cuellos de botella del PRI junto a delegados departamentales y representantes nacionales. También se participó en las mesas político-económica y social-comunitaria para el seguimiento del plan de acción 2024. Se acompañó el taller de género del Grupo Territorial enfocado en mitigación de discriminación y reconocimiento de derechos de mujeres, hombres y población OSIGD. Con el Instituto de Turismo se apoyó la sensibilización sobre ESCNNA, definiendo su realización en San Juan de Arama y solicitando material pedagógico. Asimismo, se participó en el encuentro territorial de la estrategia de cuidado psicosocial "Cuidándonos para la Paz" y en la capacitación de tres días de la UBPD, logrando la certificación de 22 nuevos documentadores. Se avanzó en la reactivación de la Mesa de Tierras identificando organizaciones solicitantes de predios; se participó en el encuentro regional de atención para fortalecer capacidades de servicio al ciudadano y en la rendición de cuentas de la ARN. Finalmente, se acompañó la revisión del caso de un militar ante la JEP con la UBPD, definiendo acciones y cronograma para enero de 2026 con acompañamiento humanitario.
6	Desplazarse a las distintas zonas donde se implementa el proceso de Reincorporación para el desarrollo del objeto del contrato, cuando sea requerido.	Si	Durante el año se realizaron desplazamientos a los municipios de Mesetas, San Juan de Arama y Acacias para acompañar a los delegados de las instancias territoriales CTR y las mesas municipales de reincorporación, garantizando apoyo técnico y seguimiento al proceso. También se desarrolló un desplazamiento al municipio de Granada Meta para acompañar la primera sesión del Consejo Territorial de Reincorporación, participar en la construcción del plan de acción anual y socializarlo con la población firmante, recogiendo sus necesidades y fortaleciendo la articulación interinstitucional con las secretarías locales. En los demás periodos del año no se solicitaron ni requirieron desplazamientos adicionales a las zonas de implementación del proceso de reincorporación para el cumplimiento del objeto contractual.

11. CERTIFICACIONES	
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:	
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el	SI: ☒ NO: ☐
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	SI: ☒ NO: ☐
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	SI: ☒ NO: ☐
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	SI: ☒ NO: ☐

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.	
--	--

12. FIRMAS	
Contratista Nombre: PEDRO PABLO IBATA LOPEZ	Aprobación supervisión (firma electrónica) Nombre: MÓNICA PIEDAD GOMEZ RUBIANO Cargo: COORDINADORA
Fecha: 31/12/2025	

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx
